



DEPARTAMENTO DE POLÍTICA TERRITORIAL E INTERIOR

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2014, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, por la que se dejan sin efecto las dictadas el 21 de noviembre de 2014 de sometimiento a información pública de los proyectos de Decreto de modificación del Decreto 132/2010 de 6 de julio por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, de Decreto de creación del Instituto Geográfico de Aragón, de Decreto de Reglamento de ordenación de la información geográfica de Aragón, de Decreto por el que se regula el procedimiento para elaborar las bases que servirán para seleccionar al promotor privado de planes y proyectos declarados de interés general de Aragón y de Decreto de modificación del Decreto 291/2005, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón de aprobación de las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés.

En el “Boletín Oficial de Aragón”, número 236, de 2 de diciembre de 2014, se publican las Resoluciones de 21 de noviembre de 2014, de la Dirección General de Ordenación del Territorio, por las que se somete a información pública los proyectos de Decreto referenciados.

Advertido error en la publicación, esta Dirección General de Ordenación del Territorio en uso de las competencias que legalmente le han sido atribuidas, resuelve:

Primero.— Dejar sin efecto las siguientes Resoluciones:

Resoluciones de 21 de noviembre de 2014 por las que se someten a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de dichas resoluciones en el “Boletín Oficial de Aragón”, los proyectos de Decreto de modificación del Decreto 132/2010, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo de Ordenación del Territorio de Aragón, de Decreto de creación del Instituto Geográfico de Aragón, de Decreto de Reglamento de ordenación de la información geográfica de Aragón, y de Decreto por el que se regula el procedimiento para elaborar las bases que servirán para seleccionar al promotor privado de planes y proyectos declarados de interés general de Aragón.

Resolución de 21 de noviembre de 2014, por la que se somete a información pública, por plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el “Boletín Oficial de Aragón”, el proyecto de Decreto de modificación del Decreto 291/2005, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, de aprobación de las Directrices Parciales de Ordenación Territorial del Pirineo Aragonés.

Segundo.— Proceder a la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 2 de diciembre de 2014.— El Director General de Ordenación del Territorio, Javier Gamón Yuste.